



Mendoza, 09 de octubre de 2017.

VISTO:

El EXP-CUY: 0020715/2017 en el cual obra el proyecto de Posgrado en "Transición a la vida adulta en personas con discapacidad" elaborado por la Facultad de Educación en articulación con la Dirección de Educación Especial de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 02/15 C.S. establece que se deberá contemplar el presupuesto previsto para el desarrollo del Proyecto de Diplomatura de Posgrado en "Transición a la vida adulta en personas con discapacidad",

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad, presta conformidad al proyecto de referencia.

Que la Comisión de Asuntos Académicos expresó opinión favorable.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 5 de octubre de 2017 aprobó lo actuado.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el presupuesto de la Diplomatura en Posgrado en "Transición a la vida adulta en personas con discapacidad", según el detalle que acompaña la presente norma.

Detalle	Remuneración de profesores	Erogación total por cada ítem
Horas presenciales de clase (140horas)	\$ 460 x 140=	\$ 64.400
Evaluación trabajos finales (5 horas x 460)	\$ 460 x 4 x N° de trabajos (17)=	\$ 31.280
Director y codirector académico	2500\$x9 meses = \$ 22.500 2500\$x9 meses = \$ 22.500	\$ 45.000
Subtotal		\$140.680
Cooperadora FED		\$ 3.320
Total		\$144.000

ARTÍCULO 2.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo.


Mgter. ANA ISABEL TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 545